

29136 - Contratación turística y prevención de riesgos laborales

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 29136 - Contratación turística y prevención de riesgos laborales

Centro académico: 177 - Escuela Universitaria de Turismo

Titulación: 445 - Graduado en Turismo

Créditos: 6.0

Curso: 4

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El objetivo de la asignatura es que estudiante adquiera los conocimientos propios de las relaciones laborales y de la prevención de riesgos en el ámbito de las empresas y actividades turísticas, así como los pormenores de las relaciones mercantiles.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: objetivo 10: reducción de las desigualdades, y objetivo 16: paz, justicia e instituciones sólidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El contexto es, obviamente, conocer de la forma más exhaustiva el marco jurídico en el que se desarrolla el turismo. Es la última asignatura en el ámbito del Derecho que se desarrolla en el Grado, tiene carácter optativo, y tiene como objeto asimilar y conocer en profundidad las instituciones de carácter privado en las que se basa el derecho.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

RECOMENDACIONES:

Esta asignatura tiene doble naturaleza, en todo caso relacionada con el ámbito jurídico, siendo la última de las asignaturas del Grado con vinculación al Derecho.

La parte dedicada a la contratación turística ahonda en los contratos realizados en el ámbito turístico entre los diversos operadores y entre estos y los turistas. Se recomienda tener aprobadas las asignaturas "Introducción al Derecho", de Primero, y la parte correspondiente al Derecho Mercantil de Segundo.

Precisamente, para la parte dedicada a la prevención de riesgos laborales se recomienda tener aprobada la parte de Derecho Laboral de Segundo, así como la asignatura "Gestión de Recursos Humanos", de Tercero.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias básicas y generales

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG2 - Convertir un problema empírico en un objeto de investigación y elaborar conclusiones.

Competencias específicas

(CE1) Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral, económica y medioambiental.

(CE5) Tener una marcada orientación de servicio al cliente

(CE15) Manejar técnicas de comunicación

(CE 17) Conocer y comprender el marco legal que regula las actividades turísticas. (CE28) Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas.

(CE29) Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Resultados de aprendizaje:

-Adquirir un desenvolvimiento aceptable en el uso de la terminología jurídico-laboral y mercantil

-Conocer y ser capaz de manejar la legislación y la jurisprudencia aplicable.

-Dominar los conceptos propios de la materia en el marco de una perspectiva global e integradora de la realidad jurídico-laboral y mercantil de la empresa.

-Comprender los conceptos básicos en materia de contratación y los tipos fundamentales de contratos turísticos.

-Saber resolver los casos y problemas reales que se presenten en las relaciones laborales y de protección social en las empresas y actividades turísticas, relacionados con Riesgos Laborales y Accidentes de trabajo

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Al final de la asignatura, el alumno debe tener una visión global del Derecho en el contexto de la actividad turística y debe ser autónomo a la hora de encontrar e interpretar normas jurídicas.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

EVALUACIÓN CONTINUA: El conocimiento se evaluará a través de pruebas objetivas. Para poder optar a este tipo de evaluación es imprescindible la participación activa del estudiante en el aula.

GLOBAL Y SEPTIEMBRE: El conocimiento se evaluará a través de pruebas objetivas.

Si se produjera la suspensión de actividades docentes presenciales, los cambios que debieran hacerse se introducirán en la guía a través de una adenda docente.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Exposición magistral de los contratos, con especial hincapié en los puntos más difíciles.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Al alumno se le ofrecerán en primer lugar documentos reales para diseccionarlos y poder, tras la asimilación de la teoría, estar en disposición de comprenderlos y de redactarlos.

4.3. Programa

-Primera parte: contratación en relación con el transporte:

- ? El contrato de transporte
- ? El contrato de viaje combinado
- ? Transporte aéreo de personas: charter, overbooking, responsabilidades
- ? Otros tipos de transporte de pasajeros (marítimo, ferroviario)
- ? Alquiler de vehículos y el contrato de parking

-Segunda parte: contratación en relación con el alojamiento

- ? El contrato de hospedaje
- ? El contrato de gestión hotelera
- ? El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de contingente
- ? Otras modalidades de alojamiento:
- ? alquiler de apartamentos
- ? arrendamiento de temporada
- ? el contrato de tiempo compartido de bienes inmuebles.

-Tercera parte: los seguros de daños relacionados con la actividad turística.

-Cuarta parte: prevención de riesgos laborales en el ámbito de las empresas y actividades turísticas. La protección social de los titulares de la actividad turística.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales.

Entre septiembre y diciembre se impartirá la parte mercantil, dejando para enero la parte dedicada a los riesgos laborales.

Las clases tendrán una clara orientación práctica en ambos casos. El alumno deberá entender documentos de alta complejidad jurídica y tener rudimentos para elaborarlos, con respecto de la contratación turística. Con respecto de la prevención de riesgos laborales, deberá conocer la legislación y aplicarla en el ámbito turístico.